UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

3ª Convocatoria para ayudas a la investigación

3ª Convocatoria de ayudas para incentivar la actividad investigadora.

Convocatoria:

- Plazo de presentación: Hasta el viernes 8 de noviembre
- Entrega: Envío de documentación por correo a jmap@ugr.es

Actuaciones contempladas:

Inscripción a congresos:

- No más de 300 euros por persona.
- La ayuda no incluye los gastos de desplazamiento a congresos.
- Hay que presentar contribución en el congreso al que se asista.

Se deberá presentar:

- El documento de la solicitud.
- Documento que acredite que se ha defendido la contribución o que ha sido aceptada, cuando el congreso no se haya celebrado. En este último caso, se deberá justificar la defensa a posteriori.
- En el caso de ser un congreso que aún no se haya presentado, se deberá presentar también el documento de haberlo solicitado al Plan Propio de Investigación 2019.
- La factura de la inscripción al congreso a nombre de la Universidad de Granada :

Universidad de Granada. Cuesta del Hospicio s/n. 18071 – Granada (España). NIF: Q1818002F.

Traducciones:

- No más de 400 euros por persona.

Se deberá presentar:

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- El documento de la solicitud, donde se debe incluir si la traducción ya está pagada y hecha, o no.
- En caso de estar ya hecha, incluir la factura a nombre de la Universidad de Granada.
- El texto que se quiere traducir en formato Word.

Los beneficiarios de las ayudas deberán incluir en la sección de agradecimiento de los resultados de sus investigaciones la ayuda al Contrato Programa de Investigación de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.

Copyright© 2025 Universidad de Granada